

Toluca de Lerdo, 26 de marzo de 2024.

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes.

Con su venia procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Buena tarde. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Presente. Excelente tarde.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Presente. Buena tarde.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Revolucionario Institucional nos acompaña el doctor Víctor Capilla Mora.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido de la Revolución Democrática participa a distancia la licenciada Araceli Casasola Salazar.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias. Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE:** Gracias. Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABÍAN ENRÍQUEZ GAMIZ:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Álvarez.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Presente. Buenos días.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Y el de la voz Javier López Corral. Presente.

Informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de siete representantes acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General siendo las trece horas con trece minutos del martes veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Antes si me lo permite Consejera Presidenta daría cuenta de la presencia del licenciado Israel Flores Hernández, representante de Morena, que participa a distancia.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ:** Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al periodo septiembre 2022 – agosto 2023; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan diversas disposiciones para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales

Preliminares para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los *Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, así como la expedición y publicación de la Convocatoria por la cual se designará al personal para ocupar un puesto de Capturista PREP; discusión y aprobación en su caso.
8. Asuntos Generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto intervenciones ni en la Sala de Consejo ni de manera virtual, por lo cual solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el Orden del día que se dio a conocer.

Y pediría atentamente que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número tres y corresponde al Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establece la propia normatividad.

Informaría Consejera Presidenta, que ha sido circulado junto con la convocatoria un informe detallado, que considera lo desarrollado durante el mes de febrero en cuanto a los calendarios para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, donde se reporta un avance del 43, perdón, 31 por ciento con 45 acciones concluidas.

Y también lo relativo al Plan Integral y Calendario de Coordinación INE-IEEM, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en donde se hace un reporte detallado de las también concluidas, que alcanzan ya un 40 por ciento.

Se hace también un informe a detalle de las actividades de las distintas direcciones, destacando lo relativo a la Dirección de Participación Ciudadana en cuanto a instructivos para la y el funcionario de casilla Elecciones Locales Proceso Electoral 2023-2024; y lo relativo a la Dirección de Organización en cuanto a recorridos de ubicación de casillas y visitas de examinación.

De igual forma se hace un informe de algunas acciones relevantes de la Dirección de Partidos Políticos de la Unidad Técnica para la Administración de Personal y la Unidad de Transparencia, todas ellas vinculadas al desarrollo del proceso que nos ocupa.

Se hace también una descripción detallada del seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Consejo General, la actuación de la Oficialía Electoral, Subdirección de Quejas y Denuncias y lo relativo a la Oficialía de Partes.

Se agrega también información relativa a órganos desconcentrados en cuanto a movimientos por renunciaciones de vocales de distintas consejerías, así como información relativa al cambio de inmuebles en algunos casos.

En cuanto a informes de las áreas que han solicitado se hagan llegar al Consejo General, se anexan informes relativos a acciones realizadas por el IEEM para difundir el voto anticipado y de las personas en prisión preventiva en el Estado de México, correspondiente al mes de enero; y también lo relativo al Programa para la Promoción de la Participación Ciudadana y el Voto Informado.

En cuanto a la Unidad de Transparencia, hace llegar el Sexto Informe sobre el avance de la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Y finalmente se presenta el Tercer Informe en materia de Regulación de Encuestas Electorales y Sondeos de Opinión, del 10 de febrero al 15 de marzo del 2024; informe que se hará llegar al Instituto Nacional Electoral, en términos de lo que establece la propia normatividad.

De mi parte sería cuanto Consejera Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el informe respectivo.

¿Alguien tiene alguna observación o quisiera intervenir?

No advierto ninguna intervención, por lo tanto se tiene por presentado el Informe de Actividades por la Secretaría Ejecutiva.

Le pido Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al periodo septiembre 2022-agosto 2023; discusión y aprobación en su caso.

Y antes de someterlo a su consideración, atentamente rogaría se dispense la lectura de los documentos que se asocian a este y a los siguientes puntos, toda vez que fueron circulados con la anticipación debida.

Está a su consideración.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí. Gracias Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos quienes nos acompañan y nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto.

Sobre este Dictamen General de Resultados de Evaluación de Desempeño de quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto Electoral del Estado de México, me permito nada más referir que son 30 personas las que se encuentran evaluadas, compañeras y compañeros todos, que en el periodo de septiembre de 2022 y agosto de 2023 tuvieron la oportunidad de realizar diversas actividades en el marco de este Servicio Profesional Electoral Nacional y recordemos que fue inclusive el periodo que abarcó la preparación, organización y desarrollo de la Elección de Gubernatura en el Estado de México.

Me permito referir para quienes nos escucha, que la evaluación del desempeño es un instrumento del Servicio Profesional Electoral Nacional, que también valora cualitativa y cuantitativamente cada una de las actividades, conocimientos y competencias inherentes a cada uno de los cargos de las personas que nos apoyan en este Servicio Profesional Electoral Nacional y que coadyuvan a la definición y contribución de estrategias para este fortalecimiento de este servicio de carrera.

Estas evaluaciones de desempeño que se realizan nos pueden generar a nosotros parámetros de referencia sobre los insumos de la profesionalización de las personas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México.

Y, bueno, son metas que son evaluadas por el Instituto Nacional Electoral, en este marco de referencia no solamente metas individuales sino también metas colectivas y que atienden precisamente a las necesidades institucionales del Instituto Electoral del Estado de México.

Y en esta evaluación de desempeño se verificó el cumplimiento de estas metas, tanto de las persona que integran este servicio, hombres y mujeres, con los indicadores de todas las actividades que se realizaron, con los resultados que se generaron, acompañados de todos y cada uno de los parámetros documentales que están apegados a cada cargo o puesto y que se apegaron a los principios institucionales y por ello mi reconocimiento a todos y cada uno de ellos, porque hemos de señalar que las evaluaciones o calificaciones que obtuvieron de estas metas individuales, metas colectivas y también competencias, tuvieron calificaciones que están en el nivel de desempeño todos y cada uno de ellos, 30 personas, todos están en el nivel de desempeño sobresaliente y es de reconocer a todos quienes integran este Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto Electoral del Estado de México que lograron satisfactoriamente las metas que se cumplieron.

Y creo que es preponderante reconocer su valiosa contribución a todas y cada una de estas actividades y por ello nos sentimos orgullosos de sus actividades y participación y los resultados que se obtuvieron en este periodo.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Gracias Presidenta.

Creo que es importante este punto, porque los ciudadanos muchas veces lo que ven de un proceso electoral solamente es el periodo de campañas electorales, solamente ven desde que los candidatos salen a la calle hasta el día de la jornada electoral; sin embargo, un proceso electoral implica muchísimo más que eso, un proceso electoral implica un gran trabajo atrás, desde la preparación, desde ir revisando cada punto que hay en los manuales, en los documentos, en los formatos, ver la instalación de los órganos desconcentrados, que estos funcionen bien, que los partidos políticos integremos de forma adecuada nuestras documentaciones, que presentemos nuestros reportes en tiempo, que lo hagamos de forma también correcta; es decir, un proceso electoral implica muchísimo trabajo.

Últimamente ha sido muy atacada la gestión del Servicio Profesional Electoral, ha sido atacado diciendo que las elecciones cuestan demasiado, que las elecciones se deberían de hacer con órganos más estrechos, con menos gente, incluso se ha llegado a proponer en Proyectos legislativos que no han pasado, pero se ha llegado a proponer quitar buena parte del Servicio Profesional Electoral.

Hoy con el reconocimiento a estos 30 servidores públicos electorales, de los cuales me uno a esa felicitación y reconocimiento que le hace la Consejera Sandra, porque a muchos de ellos los conocemos personalmente porque nos dan un servicio a todos los que nos dedicamos a esta materia.

Con ese trabajo que están haciendo y con estas calificaciones como sobresaliente, en donde sacan 10 de 10 puntos posibles, vemos que el Servicio Profesional Electoral y que los servidores públicos electorales tienen un gran papel de servicio a todos sus vecinos en el Estado de México, porque gracias a su trabajo podemos hablar que en el Estado de México hay un proceso electoral democrático, que cumple con los principios de la materia.

Por eso me uno a las felicitaciones a todos y cada uno de ellos; especialmente a los de la Dirección de Partidos Políticos, a los de la Dirección de Participación Ciudadana y a los de la Dirección de Organización, que son con quienes esta representación tratar de manera cotidiana.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJER ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Por supuesto que me uno a la felicitación que se hace a los miembros del SPEN, de este Servicio Profesional Electoral, porque recordaremos que forma parte justo de la reforma que se generó en 2014, pues, el poder contar los Organismos Públicos Locales con personal especializado en la materia electoral, para llevar a cabo las funciones que tiene encomendada la autoridad electoral.

Este propio Proyecto de Acuerdo que se pone hoy a nuestra consideración, en la motivación refleja que esta evaluación que se hace al desempeño tiene el objeto de apoyar a las autoridades, tanto del INE como de los Organismos Públicos Locales, en la toma de decisiones relativas a los mecanismos de permanencia, de rotación, cambios de adscripción,

titularidad, disponibilidad, incentivos, profesionalización, capacitación, promoción y ocupación de plazas del SPEN.

Es muy importante por supuesto que felicitar a los miembros del SPEN que han cumplido con estas metas, han cumplido con el trabajo y la forma en la que son evaluados.

Sin embargo, yo lo que sí quiero mencionar y que hay una palabra que suelo utilizar mucho y que es la reflexión, es que también reflexionemos y abonemos en poder avanzar en que el SPEN del Estado de México, particularmente de este Instituto, tenga un mayor número de plazas, porque eso no ha sucedido.

Hubo un diagnóstico que generó el Instituto Nacional Electoral de los miembros del SPEN de todos los OPLEs de la República.

Y, pues, es cierto, el Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México es un OPLE que cuenta con recursos importantes, que la magnitud de nuestra lista y padrón nominal, por supuesto, que se dimensiona también en función de ello, pero también es cierto que tenemos un déficit y una carencia en la mayor apertura de estas plazas, para la ciudadanía que está en disponibilidad y, por supuesto, con ganas de poder participar como miembros del Instituto Electoral.

Esto lo menciono porque en este diagnóstico que se hiciera en ese momento, el número de plazas en el órgano central del IEEM permanente son 444, la rama administrativa tiene 402 y solamente tenemos 32 miembros del SPEN.

Yo me imagino que hay muchas personas que quisieran formar parte, ¿no?

Estas 30 plazas están ocupadas y dos pendientes. Esto representa el 7.37 por ciento de las plazas permanentes, y hay que explicar que existen tres tipos de cargos del SPEN en el IEEM, que son coordinadores, jefaturas, asistencias técnicas.

En este mismo diagnóstico, que seguramente puede ser consultable en la página del Instituto Nacional Electoral, la sugerencia que se hizo a este Instituto en ese 2021, fue que se incrementara el número de plazas, que podríamos hacerlo.

Entonces yo quiero ponerlo. Sí felicitar a quienes forman parte del SPEN, pero me parece que es importante que quienes integramos este Instituto ponderemos también estas sugerencias que se han hecho justo con este diagnóstico, y que podamos ir incrementando este número de plazas.

Porque hay institutos por ejemplo como Guanajuato, que tiene una estructura total de 173 personas, de acuerdo a este diagnóstico, y tiene el 68 por ciento de plazas administrativas y plazas del servicio al 32 por ciento; hay algunos que llegan hasta el 25 por ciento, por ejemplo Oaxaca, pero en el caso de nosotros, el Estado de México contaba con un total, con este diagnóstico de 386 plazas permanentes; de las cuales 32, como lo mencioné, estaban ocupadas por miembros del SPEN, esto significa un 8.29 por ciento.

Actualmente el IEEM tiene 434 plazas permanentes. Continúan esas 32 plazas para miembros del SPEN, lo que significa es que incluso ya bajamos a 7.37 por ciento de la totalidad.

Entonces sí me parece que es muy importante que se considere, puesto que en ese diagnóstico la sugerencia fue que se incrementara de 32 a 43 plazas, lo que representaría el 11 por ciento de la totalidad de las plazas permanentes.

Y algunas de las sugerencias que se hicieron fue que se generaran algunas plazas en los temas de medios de impugnación, seguimiento y vinculación, quejas, sustanciación de Proyectos.

Es decir, en este diagnóstico se estableció incluso en dónde podía incidir el crecimiento de los miembros del Sistema Profesional Electoral, los miembros del SPEN.

Entonces yo lo dejo aquí al seno de este Consejo, para que mis colegas lo podamos conversar y podamos ver cómo podemos cumplir con esta solicitud que se hizo, con este diagnóstico que se tenía.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Adelante Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí gracias Consejera Presidenta.

Coincido con la Consejera Karina Vaquera, que el crecimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral del Estado de México resulta oportuno, puesto que debemos de mirar hacia una profesionalización más integral en todas y cada una de estas actividades.

Porque está demostrado que los servicios profesionales de carrera y más el del Instituto Nacional Electoral, ya extendido a los organismos públicos electorales de nuestro país, han dado resultados positivos que abonan a cada una de las actividades de las instituciones electorales en la construcción de todas y cada una de las acciones, no solamente en procesos electorales sino también de todas aquellas actividades encomendadas por la Ley y la Norma a cada uno de estos organismos públicos locales.

Y sobre todo también considerar que este crecimiento pueda incluso mirar más allá y procurar también garantizar la paridad de género en estos cargos de profesionalización en cuanto a, ya estamos cerca de la paridad en estos cargos, pero debemos siempre abonar y maximizar lo mismo.

Considero que el Servicio Profesional Electoral es imperante que se construya y penetre a todos los institutos electorales del Estado de México en nuestro país.

Yo soy parte del Servicio Profesional Electoral y creo que siempre abona en la construcción de todas y cada una de las actividades institucionales, no solamente a través de la evaluación de desempeño con la construcción y cumplimiento de metas individuales y colectivas, con la calificación y evaluación de las competencias clave, sino también a través de la constante formación que se realiza a través de los programas de formación y la capacitación continua y permanente en diversos tópicos y en diversas materias; que no solamente se abocan a cada una de las actividades específicas de las personas que llevan a cabo y ejecutan las mismas, sino que inclusive van más allá de la profesionalización, porque se les da acompañamiento respecto a otros temas que abonan sin duda alguna a toda esta cuestión relacionada con la construcción de un servicio de carrera en nuestro estado.

Sería cuanto.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta.

Antes daría cuenta de la presencia del licenciado Israel Flores Hernández, representante de Morena, que se ha incorporado a esta mesa.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el Proyecto que se vincula al punto cuatro del Orden del día.

Y pediría que si están por aprobarlo en sus términos lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cinco. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias Presidenta.

Nuevamente muy buenas tardes a quienes nos hacen favor de acompañar al seno de este salón, así como a quienes nos siguen en redes sociales.

Agradezco enormemente el Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración, por el que se aprueba el Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial.

Señalar que me encuentro de acuerdo con la propuesta de acuerdo, precisamente; sin embargo, me gustaría hacer una sugerencia, es decir, en la página 3, numeral 5, inciso a), en antecedentes, colocar simplemente que el mismo 12 de enero se presentó este documento en la Primera Reunión de Trabajo de la CEVINE, para que no solamente se vea que lo elaboró la Dirección de Participación Ciudadana sino que se hizo del conocimiento mediante reunión de trabajo.

La segunda observación, de ser procedente y si no existiera ningún inconveniente, sería en los puntos de acuerdo, en el punto de acuerdo segundo, donde se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana, a la Dirección de Administración y Organización diversas tareas; mi propuesta sería que primero se ordenara a la Dirección de Organización, que disponga lo necesario para su impresión, posteriormente, ahora sí a la Dirección de Participación Ciudadana, lo remita con la debida oportunidad a la Junta Local, porque primero dice a la Dirección de Participación Ciudadana para que lo remita y en el siguiente punto es que lo imprima, primero se imprime y después se remite.

Después, digo, sé que ya es un documento validado por el Instituto Nacional Electoral, sin embargo justamente en el instructivo, en la página que sería formalmente dos, es decir, donde está el Directorio, la contraportada, se señala el Director Institucional, agradezco enormemente la deferencia, se pone el nombre de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez y posteriormente el nombre de las consejeras y el Consejero Electoral, insisto, agradezco enormemente la deferencia, sin embargo su servidora va después del nombre del

maestro Francisco Bello Corona, toda vez que es por orden de designación y en el 2017 fuimos designadas la Consejera Sandra, el Consejero Francisco y su Servidora y fuimos designados en estricto orden alfabético de la primera letra de nuestro apellido, por lo tanto el primero designado fue el Consejero Francisco Bello Corona, por Bello; después su servidora Durán y finalmente la Consejera López Bringas, por iniciar con ele, insisto, agradezco la deferencia.

También sé, no pido que se mueva ahora, porque sé que ya está validado por el Instituto Nacional Electoral, pero en lo subsecuente, si no tuviera ningún inconveniente el Consejero Francisco Bello Corona, pero para respetar justamente el orden de designación en el estricto orden alfabético, que así lo realizó el Instituto Nacional Electoral.

Y la tercera no sería una propuesta también de modificación, justamente porque ya lo validó el Instituto Nacional Electoral, solamente quería enfatizar lo que ya se ha dicho en algunas mesas de Comisión y al seno de este Consejo General, sé que lo hacen y lo hacen muy bien, tanto la Dirección de Organización como de Participación Ciudadana, la capacitación con los órganos desconcentrados y con el demás personal; sin embargo, sí pediría nuevamente reforzar la capacitación, toda vez que en este instructivo, por ejemplo, podemos ver a página 21, 23, subsecuentes, que en el caso de las candidaturas comunes sólo se pone un ejemplo y es la compuesta por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, sin embargo no se coloca ningún ejemplo de la candidatura común integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza. Esto a fin de evitar cualquier tipo de confusión.

Y por el contrario, cuando se hace alguna mención de los ejemplos de cómo se puede realizar el distinto conteo de votos y llenado de actas por cuanto hace a las coaliciones, solamente se colocan las coaliciones de los partidos políticos integrados por Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza y se omite, aquí al revés, se omite colocar ejemplos de cómo estarían participando en coalición los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Digo, entiendo que ya fue aprobado, no pediría que se hiciera ningún tipo de modificación, pero me parece pertinente hacer ese tipo de aclaraciones al momento de la capacitación, que reitero sé que se hacen, pero para que quede todavía más claro que los partidos políticos, los siete que he mencionado, participan en diversos casos, con diversas figuras.

Sé que existe un tablero de información, pero el tablero de información solamente es para municipios y distritos determinados, en cambio así sería una capacitación integral.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORA, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias.

Yo coincidiría con las observaciones propuestas por la Consejera Laura Daniella Durán Ceja y toda vez que, como ya se conoce, todo este tipo de documentos están sometidos a la validación del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local y de las Direcciones Ejecutivas correspondientes, y tal y como ya lo habíamos observado en los cuadernillos de consulta de votos válidos y votos nulos, tal vez lo que podríamos sugerir que en subsecuentes documentos se pudiera tomar ya en consideración la asociaciones políticas que tenemos actualmente registradas, que son las dos coaliciones y las dos candidaturas comunes.

Que, bueno, al inicio de la construcción de estos documentos entiendo que no existía esa certeza de cómo iba a ser la participación política en este proceso electoral.

Pero ya teniendo este parámetro de referencia de las dos coaliciones y de las dos candidaturas comunes, a lo mejor sugeriría que las áreas cuando construyan los acuerdos y los documentos correspondientes de las diversas actividades que vienen o son subsecuentes, pudieran tomar en consideración estas formas de asociación política y pueden ser replicadas en estos documentos, tal y como ya se hizo en el cuadernillo de votos válidos y votos nulos, a la observación que realizó la Consejera Karina Vaquera, y la que sí se pudo realizar esta incorporación.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias.

Sí me parece importante que las áreas puedan ir considerando ya estas formas asociativas, porque efectivamente cuando aprobamos este Manual de Votos Válidos, Votos Nulos, fue una observación que compartí y que este Consejo decidió hacer lo pertinente.

Porque nosotros aquí podemos aprobar el documento y es algo que a mí me parece muy, muy relevante que las áreas también lo consideren.

A veces el trabajo administrativo y operativo nos lleva una dinámica muy, estamos en una vorágine totalmente de actividades y actos.

Pero hay que poner en el centro de todo lo que hacemos, a los ciudadanos y a las ciudadanas que van a participar, a nuestras vecinas que van estar ese día, desde antes de

las siete de la mañana, que van estar en los simulacros y que van a recibir la votación de los mexiquenses, y que tienen como insumos principal estos documentos, que pasan por trámites administrativos, por comisiones, por la validación del Instituto Nacional Electoral.

En donde también, por supuesto, tiene un trabajo importante que hay que reconocer; la Junta Local del INE en el Estado de México, y que finalmente tienen el arribo directo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

No perdamos de vista, nadie de los que nos encontramos y las que nos encontramos aquí, en el Instituto y, por supuesto, en esta sesión, en este espacio, a la ciudadanía, a los y las ciudadanas.

Entonces a veces puede confundir, a veces el no tener con claridad estas formas asociativas que ya hemos aprobado, puede llegar a la confusión.

Seguramente muchos de nosotros, que hemos estado en algún proceso electoral, a ras de un consejo distrital o municipal, hemos visto cómo su base, su fundamento es lo que dice el instructivo o lo que dice este cuadernillo de votos válidos, votos nulos, en este caso este documento.

Entonces sí me parece que es muy pertinente que ya que tenemos estas formas asociativas de los partidos y de quienes no van a contender, por ejemplo, en alguna de estas formas asociativas, pues, la ciudadanía tenga claro cómo es que se va presentar ese momento del 2 de junio y esto les da mayores elementos, por supuesto, que implicará menores errores, que siempre los hay, porque hay muchas cuestiones humanas; pero sí me parece que podamos incorporarlo.

Así que estaría de acuerdo con esta parte.

Es lo que quería comentar.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias. Me gustaría hacer una propuesta que no es necesario que se vote, simplemente es una propuesta.

Que una vez que sea aprobado el tablero de información, es decir, este tablero se aprueba una vez que ya se tiene el registro de las candidaturas, que se estableciera un link en la página institucional y que se haga difusión mediante Twitter y nuestras redes sociales, donde se pueda conocer o la gente que así lo desee pueda conocer en su municipio y en su distrito, no solamente quién va ser su candidata o candidato, que para eso también está Conóceles, y me parece además genial que se pueda poner el tema de Conóceles, pero que sepan exactamente qué partidos o qué fuerzas políticas van a competir en cada uno de los municipios y distritos y bajo qué modalidad.

Por decir, nosotros estamos en la capital del estado; por decir algo, el partido morado va a competir mediante candidatura común en la ciudad de Toluca, pero el partido negro va a competir de manera individual y de esa manera a lo mejor, quien así decida cuando busque su casilla, en fin, puede saber exactamente qué se va a encontrar en la boleta.

No podemos poner la figura de la boleta, pero sí el tablero de información que es aprobado justamente por el Instituto Nacional y ya podrá saber, el que así lo decida, cuál va a ser exactamente la manera en la que van a competir en ese municipio o distrito determinado.

Insisto, no se necesita votar, simplemente es una sugerencia para darle mayor información a la ciudadanía y sepa por quién votar, cómo votar y tengamos un voto libre, consciente y reflexionado.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Dado que no se advierte disenso ante las propuestas de la Consejera Durán, le pediría al señor Secretario...

¿Consejero Bello?, adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Sí. Como se va a someter, entiendo, ya a votación, nada más para hacer la precisión respecto de las propuestas que sí se van a votar.

Es las relacionadas con el antecedente número cinco, la relacionada con el punto de acuerdo segundo, donde se instruye a Participación Ciudadana para que lo haga.

Me parece que es en ese orden lógico su pertinencia porque aunque el inciso a) decía que una vez impreso se remita a la Junta Local, me parece que para que eso ocurra primero se tuvo que instruir que se realice tal acto, por lo tanto no tendría inconveniente en estas propuestas que sí serán objeto de votación.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejero Bello.

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Qué bueno que hizo la precisión el Consejero Bello, porque las propuestas que hizo, que sí podemos votar en función del Proyecto de Acuerdo fueron justamente las que acaba de referir el Consejero Bello; yo también estoy de acuerdo con ellas; las otras y particularmente lo que yo mencioné, es que consideremos y pongamos siempre al centro a la ciudadanía.

Eso no lo vamos a votar, pero me parece que sí era muy oportuno aclarar en qué términos se va a someter este Proyecto con esta claridad que ya se acaba de referir.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera Vaquera.

Si no hay más mociones le pediré al señor Secretario proceder con la votación correspondiente y por supuesto también le pediría al señor Secretario tomar en cuenta esta sugerencia que hace la Consejera Durán en cuanto al *link*, que creo que podríamos difundirlo en nuestras diferentes redes sociales.

Entonces le pido señor Secretario proceda con la votación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia.

Someteré a la consideración de las consejeras y del Consejero el Proyecto que se vincula al punto cinco, con las consideraciones que ya se han referido, que tienen que ver con la modificación, la parte de antecedentes, página tres, numeral 5, para que se considere lo que la Consejera Laura Daniella refirió en cuanto a que el Instructivo se presente en la primera reunión de trabajo de la CEVINE y también lo relativo al punto segundo de acuerdo, en donde el inciso a) y b) se alterna bien, a efecto de que se encuentre una lógica adecuada en el punto de acuerdo.

Con esas consideraciones pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número seis: Proyecto de Acuerdo por el que se determinan diversas disposiciones para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

Pediré a las consejeras y al Consejero que, si están por aprobar en sus términos el Proyecto que se vincula al punto seis, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número siete. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, así como la expedición y publicación de la Convocatoria por la cual se

designará al personal para ocupar un puesto de capturista PREP; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias nuevamente Consejera Presidenta, doctora Pulido.

En el Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración vemos dos elementos de los cuales están totalmente de acuerdo, que serían los lineamientos operativos para el PREP y también se está publicando, bueno, se propone aprobar la publicación y expedición de la convocatoria para designar a ocupar el puesto de capturista PREP.

Bueno, agradecer enormemente de manera previa a quienes seguramente se inscribirán a esta noble función, señalar que siempre estaremos agradecidos a monitoristas, capturistas, capacitadores electorales y supervisores que desde ahora, si me permite la Consejera Lozano, haré un comercial diciéndose que por favor inscribanse, está la convocatoria abierta en nuestras páginas oficiales, en las redes sociales, las estamos y los estamos esperando, si quieres ser capacitador electoral inscríbete ya, falta muy poquito.

Y justamente el día de hoy, de así determinarlo, se estaría aprobado justamente también una nueva convocatoria para unirse a las filas del Instituto Electoral justamente para ocupar un puesto de capturista PREP.

¿Qué hace un capturista PREP?

Digo en términos generales, ciudadano, nos ayudarán el día de la jornada electoral, con los simulacros previos y actividades previas, a llenar mediante nuestras computadoras los resultados obtenidos por cada fuerza política. Así es que las estamos y los estamos esperando.

Pero justamente en este sentido en la convocatoria me gustaría hacer una propuesta que estaría a consideración del seno de este Consejo General.

Justamente al analizar los requisitos de monitoristas y de los capacitadores electorales, advierto que para capturistas PREP me parece que estamos poniendo un par de requisitos que serían extras o sería que tienen un nivel más alto que justamente para monitoristas y capacitadores electorales.

Me explico:

En el primero de los requisitos es contar con una residencia efectiva en el distrito o en el municipio donde se pretende desempeñar sus funciones; sin embargo, por ejemplo, en la convocatoria de capacitadores se dejó, por ejemplo, que se podrá contratar a personas cuya Credencial para Votar pertenezca a otros distritos o municipios pero que correspondan al Estado de México.

Es decir, que me parece que no necesariamente tienen que ser capturistas de ese municipio o de ese distrito, porque a diferencia de monitoristas y capacitadores que necesitan conocer el territorio, no necesariamente tienen que ser del mismo.

Pondré un ejemplo muy rápido: Las personas que ayudan al seno del propio Instituto Electoral normalmente, digo, no podemos revelar las direcciones, normalmente están ubicados en la Ciudad de Toluca, pero dado a que es simplemente un apoyo de un mes o mes y medio, podría ser que una persona de Metepec o quizá de Lerma, probablemente de Zinacantepec estuviera interesada o interesado en venir con nosotros y entonces nosotros le estaríamos limitando, lo que no hicimos por ejemplo para capacitadores, lo estaríamos limitando para poder ser contratada o contratado porque su Credencial para Votar dijera Metepec, a lo mejor estudian aquí, espero no generar ahí un tema de comercial, estudian aquí atrás en el IUEM, por ejemplo, y quisiera estar con nosotros y vive aquí en cualquiera de las colonias, no sé, por ejemplo en Izcalli o en Las Margaritas y no podría justamente venir a estar con nosotros.

El otro requisito que estaría yo proponiendo es simplemente dejar, haber acreditado como mínimo el nivel de educación media básica, es decir secundaria igual que el CAE, porque aquí estamos poniendo preferentemente media superior concluido.

Por lo tanto, si nosotros dejamos simplemente el medio básico podría ser cualquier persona que haya concluido este medio básico y no contar con el medio superior, de tal manera que podamos contar con un número mayor de participación ciudadana, máxime que no se trata de ningún criterio, por ejemplo, de desempate, cuando tenemos vocales, por ejemplo, decimos: ¡Ah bueno! El que tiene licenciatura o doctorado y aquí no.

Entonces, yo sugeriría simplemente dejar acreditar estudios mínimos de nivel básico, eliminando preferentemente medio superior, de tal manera que con que tuviéramos la media básica, igual que capacitadores electorales.

Finalmente haría yo también una modificación a la redacción, si es que así lo consideran, nada más no señalar "tener la ciudadanía" y "tener pleno goce de sus ejercicios de derechos políticos y civiles y ser originario".

Pondríamos exactamente lo mismo que los CAEs, que sería: "El haber acreditado o el haber cumplido 18 años al momento de la designación".

Digo para aquellas personas que el día de hoy tengan 17 años, pero el día que nos van hacer favor de acompañar, que pasa en muchos casos, pues, ya cuenten con los 18 años.

Digo, a lo mejor serán una, dos, tres personas, pero creo que no se trata de limitar, al contrario, sino ampliar este tipo de convocatorias, para que un mayor número de personas puedan estar en las filas del Instituto Electoral.

Digo, si no se hiciera de esa manera no votaría en contra; digo, la verdad es que solamente son algunas sugerencias, para contar con un mayor número de personas, pero estaría a su disposición.

Y nuevamente señalarles que próximamente, si es que así lo determinan, estará abierta la convocatoria para capturista PREP.

Y recalcar: Por favor, quien guste, estamos esperándolas para ser capacitadores electorales; está abierta, cualquier cosa con la Consejera Lozano. Pero las estamos y los estamos esperando, inscribáanse.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejero Bello en segunda ronda.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Sí, gracias Presidenta.

Para manifestar que en sí mismo me parece que no tendría yo objeción en atenderlas, porque quizá den un poco más de claridad, pero sí quiero señalar que estos requisitos, desde mi perspectiva, ya están contemplados en la propia normatividad.

El requisito uno dice: "Tener la ciudadanía mexicana", es decir, tiene que ser ya mayor de 18 años.

Por lo que hace a la cuestión del domicilio, también nos señala: "Ser originario del Estado de México", con eso basta y como alternativa da "o contar con una residencia efectiva en el distrito o municipio donde pretende desempeñar sus funciones".

Es decir, la primera parte ya lo resuelve, basta con que sea originario del Estado de México y podría inscribirse para cualquier distrito o municipio, desde mi perspectiva.

Y por lo que hace a los estudios mínimos, lo que tiene que acreditar y demostrar, simplemente es el nivel medio básico, ya lo dice la disposición.

Y, claro, se buscó que entre mayor preparación tengan sería positivo.

Por eso dice "preferentemente", la norma dice "preferentemente medio superior concluido", "preferentemente", pero si no basta con que tenga el nivel medio básico.

Sin embargo, como vemos, me parece que hay coincidencia en lo que dice la Consejera, y si eso desde la perspectiva de quienes integramos este Consejo da mayor claridad y permite que se acerquen con mayor confianza y libertad quienes aspiren a ello, yo no tendría inconveniente en que se hiciera como lo propone la Consejera.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Híjole, el PREP es un tema muy delicado y sí debe haber una apertura total y una ciudadanización completa, de todo lo que implica la materia electoral.

No es que esté en desacuerdo, pero, ¿qué es lo que hace un capturista PREP en los órganos desconcentrados?

Un capturista PREP, sabemos que las juntas están constituidas en un inmueble que se renta, en donde los vocales tienen un espacio físico, en donde hay un espacio en donde va estar el SIAC, para el tema de cómputos, en donde hay un espacio donde sesionan y hay otro espacio en donde están los CATDs, que son estos centros de acopio y transmisión de datos, allí están los capturistas PREP.

Generalmente son muchos y muchas jóvenes que incursionan en un primer momento en estos ámbitos como ser capturistas; se requiere de agilidad, se requiere de rapidez, porque lo que están haciendo ellos es: El acta que llega, rápidamente lo que tienen que hacer es un acopio, transmisión, digitalización de los datos.

Sí creo que es importante que pudiera quedarse, preferentemente, ese segundo rubro, no porque estén descartados quienes están y no porque no tengan esa capacidad; puede haber alguien que incluso los niños de hoy en día, ¿verdad? Pero ellos no participan en estas convocatorias, pero son muy ágiles en el tema de la computación.

Yo no es que esté en desacuerdo, pero me parece que sí cumple esta función, esta esencia que se requiere para este Programa de Resultados Electorales Preliminares, como está la propuesta hecha en la convocatoria, sobre todo por esta parte que incluso como está redactado, se entiende que alguien que tenga una educación básica y también quien tenga preferentemente media superior podrán hacerlo.

Yo sólo quiero dejar aquí esta parte que sí es fundamental, de estos CATDs, se requiere agilidad -no es que no la tengan, eh, estoy aclarándolo- quienes tengan solamente esta parte.

Pero muchos, no me van a dejar mentir, el propio director de la UIE, muchos son personas que están estudiando sistemas, ingeniería en sistemas y tienen ya alguna relación con estos temas.

Entonces, la convocatoria es abierta, es ciudadana.

Yo solamente lo dejo allí a la reflexión y estoy atenta a los comentarios que se puedan verter por quienes integran este Consejo.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

No, no era en afán de polemizar; incluso retiro mis propuestas sin ningún inconveniente.

Era justamente el de 18 años, que no los tuvieran exactamente ahora sino cuando fueran a ocupar el cargo.

Es decir, al momento de la designación o contratación o como se señalara, para ver si había dos, tres, cuatro cinco personas más en el tema de media básica; toda vez que la Secretaría de Educación Pública considera media básica, preescolar, primaria y secundaria.

Y hay muchos chicas, chicos, que en secundaria, bueno, al menos ya voy a relevar mi edad, al menos en mi época en la secundaria nos daban mecanografía, es decir, la rapidez, el no voltear a ver un teclado; ya se me quedó viendo la Consejera Lozano, por eso dije "Ya revelé mi edad".

A nosotros nos daban ese tipo de cursos desde la secundaria y en cambio en media superior son prácticamente personas que ya podrían estar incluso en la licenciatura.

Pero no tengo ningún inconveniente, ni una ni otra, porque me parece que no son excluyentes.

Y por cuanto hacía a las personas que pertenezcan o no al distrito federal o local, pero que correspondiera al Estado de México, sí puede ser que una persona haya nacido por ejemplo en la Ciudad de México y que hoy viva en la ciudad de Metepec, y entonces no podría ser capturista PREP en la ciudad de Toluca.

Entonces por eso yo solamente decía era ser originario del Estado de México o contar con residencia efectiva en el Estado de México en términos generales.

O sea, haber nacido o tener residencia en el Estado de México, sobre todo en aquellos lugares donde a lo mejor una junta o un consejo municipal están muy cercanos.

Por ejemplo, tendríamos, no sé, Tonalco con Ixtapan de la Sal la diferencia puede ser solamente una cuadra; o Metepec con Toluca, en fin.

Pero no tengo ningún inconveniente en lo que determine la mayoría.

La verdad es que solamente era una sugerencia para contar con un número mayor de personas y, si se tratara de votaciones diferenciadas y demás, yo no tengo ningún inconveniente; incluso las retiraría sin ningún inconveniente.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas en segunda ronda.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Si, gracias Consejera Presidenta.

Yo coincidiría en la parte de tener o contar con la ciudadanía mexicana, una vez que hayan sido designados, porque inclusive muchas de esas personas ya tienen o cuentan con su Credencial para Votar, aún no cumpliendo los 18 años, pero como pueden ejercer su derecho de voto el próximo 2 de junio ya cuentan con la misma, y hasta el día de su designación podrían ser considerados.

Yo coincido que podría hacerse esa medida de inclusión para poder tener a un mayor número de personas; y todo ello porque necesitamos aproximadamente mil 58 personas que nos ayuden a realizar estas actividades de capturistas.

En total van a ser mil 264 personas que nos apoyen en todas esas actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que sin duda se ha constituido como el mecanismo de información en la jornada electoral que permite a la ciudadanía principalmente conocer cómo están o si han capturado la información de las Actas de

Escrutinio y Cómputo de las Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral a la conclusión de ésta.

Y yo creo que sería importante tener esta consideración, al igual que la propuesta relacionada con la información de la residencia del distrito o municipio en donde pretenden desempeñar sus actividades o funciones, porque podríamos maximizar a un mayor número de personas en cuanto a que se incorporen.

En cuanto a los requisitos mínimos, por una parte coincidiría con la Consejera Karina Vaquera respecto de que sí se necesitan personas que sean habilidosas o que tengan habilidades específicas en la información de la captura, porque todo eso es captura de información.

Cuando se presenta la imagen de la Acta de Escrutinio y Cómputo se tienen que vaciar todos los datos que corresponden, no solamente de la votación de cada una de las fuerzas políticas, sino también de la información de la Lista Nominal de Electores, información de la casilla que está contenida en la misma.

Tal vez cuando ya se haga este procedimiento de selección, porque bueno van a ser sujetos a la consideración de un examen, pues posiblemente ahí podemos tener la información de quiénes cuenten con más habilidades para poder acompañarnos en esta actividad, porque de hecho creo que es una de las consideraciones que se toman no solamente de algunos conocimientos básicos, sino también en este examen que se aplicará tiene que ver cómo esta persona puede tener estas aptitudes para poder tener esta actividad preponderantemente de captura y que, bueno, sea efectiva.

Y creo que esa información del examen creo que nos apoyaría y nos serviría mucho de insumo para poder seleccionar a las personas más idóneas que nos puedan apoyar y acompañar en todas estas actividades de captura y verificación no solamente en los centros de acopio y de transmisión de datos en los municipios y distritos sino también en el Centro de Captura y Verificación que se estará instalando en estas instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias Consejera Presidenta.

Sí. Nada más para acompañar las propuestas tal y como ya lo precisó con mucha claridad el Consejero Bello, que ya incluso nos leyó parte de la propia normatividad.

Yo estaría de acuerdo en que se eliminara eso del distrito, exigir la residencia por distrito y que quede con credencial en el Estado de México.

Y respecto a la media básica también coincidiría porque además aquí va a influir mucho la capacitación y los ejercicios, esto es de muchos ejercicios, y de acuerdo a lo que hemos estado viendo en la propia Comisión del PREP se tienen planeadas diferentes actividades para que quienes lleguen a ser capturistas PREP tengan los ejercicios suficientes.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias Presidenta.

Para reiterar que no obstante que desde mi perspectiva están cubiertos, mi intervención fue en el sentido de que si permite mayor claridad y permite un mayor acercamiento de personas que no se vean impedidas por esta cuestión de por ejemplo decir "preferentemente", puede significar algún obstáculo; si se queda solo el requisito previo de la media básica puede impulsar a más personas para que participen.

La otra cuestión me parece que tampoco es excluyente porque vamos a pensar optimistamente, viene mucha gente, vienen muchos aspirantes y si vienen muchos con media superior y superior, ¿les vamos a decir que no? Pues claramente les vamos a decir que sí.

Por lo tanto reitero, me parece que no son excluyentes y que sí, en nuestra perspectiva dan una mayor claridad o incentivan o motivan a que más gente se acerque con nosotros, yo no tengo inconveniente en que se haga ese desglose y precisión que propone la Consejera Durán.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejero Bello.

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Sí. Gracias.

Yo lo que quería explicar era lo que hacía un capturista PREP en esta habilidad, incluso puede haber un capturista PREP que tenga educación media y no superior y sea mucho más hábil que el que tenga la superior; este tema de las capacitaciones se gestó ya desde procesos anteriores, ha funcionado muy bien, tiene que continuar, se ha ido mejorando y por supuesto que tiene todavía que mejorarse aún más.

Pero sí creo que no es excluyente el hecho de que se quedara como básica, hay que decirlo con esa claridad, significa que todos y todas las ciudadanas y ciudadanos que quieran participar como capturistas PREP podrán hacerlo porque no es excluyente, eso sí se miden y se establecen estas habilidades porque son un número muy grande de actas, dependiendo del distrito o municipio y esta actividad vale la pena también decir de qué se trata, es particularmente estar frente a la computadora con estos datos que están contenidos en las actas y que pasan por una serie de capturas y verificaciones, dobles verificaciones que permiten acotar e ir eliminando este tipo de errores.

Pero yo no estaría en desacuerdo con lo que han propuesto mis colegas; solamente era manifestar esta habilidad que se requiere y que seguramente tendrán todos y todas nuestras capturistas PREP.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias.

Y hacer énfasis a que la ciudadanía del Estado de México pueda participar en este proceso electoral y una de esas formas era a través de estas actividades que se van a realizar en el marco del Programa de Resultados Electorales Preliminares, e invitar a la ciudadanía a que participe en esta convocatoria y sea parte del proceso electoral del Estado de México.

Y, bueno, la contratación será del 1º de mayo al 15 de junio, y ya será publicada próximamente esta convocatoria, para también a las personas que nos puedan acompañar.

Y, por supuesto, reiterar lo que también ya la Consejera Karina ha comentado, respecto de la capacitación y continua respuesta a disposición de estas personas, para que se puedan realizar los ejercicios necesarios y suficientes.

Porque estas actividades que van a realizar tienen su finalidad en el día de la jornada electoral, y ese día ya deben de estar perfectamente preparados, para que cuando se

presente la imagen del acta de escrutinio y cómputo del sistema que ya está preparando la Unidad de Informática y Estadística de este Instituto, puedan capturar esta información de la más rápida y oportuna, y se pueda contar con esta información de manera expedita, y por eso los invitamos a que puedan participar.

Será cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente, tomando en cuenta las observaciones que ha sugerido la Consejera Durán.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero, el Proyecto relativo al punto siete con las consideraciones que se han expresado, respecto a las propuestas de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

Pediría atentamente que si acompañan el Proyecto de esta forma, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número ocho, Asuntos Generales e informo que no fueron registrados.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número nueve, declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas con diez minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

Iniciamos nuestra siguiente sesión.

-----o0o-----